



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, implemente la creación de burbujas sociales en el marco de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, las mismas tienen por función y objeto la sociabilización e interacción de un grupo máximo de 10 (diez) personas, que solamente interrelacionarán entre ellas, de manera exclusiva, por fuera del hogar y serán residentes de la misma ciudad, contemplando los protocolos sanitarios y las medidas de seguridad correspondientes para evitar los posibles contagios.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo disponer como medida la creación de burbujas sociales en el marco de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, siendo una estrategia y solución a largo plazo para hacer más tolerable las cuarentenas determinadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

El mecanismo de funcionamiento de las burbujas sociales contempla la sociabilización e interacción entre personas por fuera de su hogar, donde cada ciudadano/a solamente puede pertenecer a una burbuja social, es decir, pertenece de manera exclusiva, teniendo como restricción del grupo que conforma la burbuja un máximo de 10 personas residentes de la misma ciudad, con los protocolos sanitarios recomendados para evitar la propagación del contagio del Coronavirus COVID-19.

Esta medida de “burbujas sociales” fue implementada por los gobiernos de Canadá, Bélgica, Inglaterra y Nueva Zelanda, este último país registró el pasado fin de semana 100 (cien) días sin nuevos casos de Coronavirus COVID-19, con un éxito en la implementación de sus políticas públicas.

Señor Presidente, en la República Argentina llevamos 144 días de cuarentena obligatoria, en muchas ciudades las personas no pueden tener contacto con sus familias y amigos de su entorno por las medidas dispuestas y los/as argentinos/as están cumpliendo responsable y eficientemente cada una de ellas. Esta estrategia sería un beneficio para la salud mental, el bienestar psicológico y alivio a la ansiedad de los ciudadanos/as ya que se podría aumentar su círculo de contacto social a la vez que minimiza el riesgo de contagio de la enfermedad, llevando adelante la cuarentena de una manera más amena para todos/as.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.